

EDUSI AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA

DECA DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA
Programa Operativo FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA
CCI: 2014ES16RFOP002

BENEFICIARIO	
ENTIDAD BENEFICIARIA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
CATEGORÍA DE REGIÓN	Regiones en transición
OBJETIVOS Y ACTUACIÓN	
EJE PRIORITARIO	EP12
ESTRATEGIA	DUSI AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA
OBJETIVO TEMÁTICO	OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores
OBJETIVO ESPECÍFICO	4.5.3, Mejora de la eficiencia energética y aumento de energías renovables en las áreas urbanas.
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	L.A. 4.2. Plan de Eficiencia Energética en Edificios Públicos de carácter socio-educativo y fomento de las energías renovables
OPERACIÓN	
L.A.4.2.EDUSI_AUG_EE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	
ORGANISMOS	
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES318008 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
ORGANISMO QUE APRUEBA LA SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
ORGANISMO QUE CONSERVA LA DOCUMENTACIÓN	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	S. G. Desarrollo Urbano
Fecha de presentación de la solicitud de financiación en la Unidad de Gestión: 12/04/2021	

CONDICIONES DE LA AYUDA A LA OPERACIÓN INDICADA


1. Productos o servicios que deben obtenerse con la operación que es receptora de la ayuda.

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>La operación consiste en seleccionar edificios y/o instalaciones municipales con una elevada factura energética, que precisen actuaciones que reduzcan sus consumos de energía y sean susceptibles de actuaciones que permitan conseguir el principio rector específico del documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO) del POPE, referente a lograr la mejora de la eficiencia energética en los mismos de al menos una letra.</p> <p>Para ello se hace preciso primero estudiar la factura energética municipal para detectar las actuaciones más favorables, realizar un Estudio Energético que incluye Informe de Auditoría Previa o Diagnóstico Energético, así como un Estudio Energético Integral y Certificar Energéticamente el Edificio Público y/o instalación de servicio Público en cuestión, en caso de no estarlo previamente, para saber de qué</p>
-----------------------------	---


Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
VsWHQ6N4VYFky1h88KOpFQ==	Firmado	28/05/2021 09:38:49
Firmado Por	Firmado	28/05/2021 08:58:06
Observaciones	Página	1/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	




	<p>estado se parte, así como poder demostrar la mejora en una letra con las actuaciones concretas que se desarrollen.</p> <p>Estimar en un estudio preliminar las actuaciones que precisa cada edificio y/o instalación y simular con el presupuesto asignado por municipio las actuaciones que se podrían acometer con la implementación de la EDUSI, evaluando previamente si se lograría la mejora exigida de una letra en la certificación energética.</p> <p>Una vez constatado lo anterior, desarrollar los pertinentes proyectos de ejecución, ejecutarlos y una vez ejecutados volver a certificar energéticamente los edificios y/instalaciones tratados que deberán haber logrado esa mejora de al menos una letra.</p>
<p>CONTENIDO DE LA OPERACIÓN</p>	<p>Las acciones a desarrollar pretenden conseguir la mejora energética en edificios y/o instalaciones municipales, interviniendo en uno o varios de los siguientes aspectos: actuaciones sobre la envolvente térmica, renovación de instalaciones de iluminación interior y exterior poco eficientes, empleo de sistemas alternativos de generación con energías renovables, sustitución de equipos por otros más eficientes que reduzcan el consumo energético, sistemas de gestión que optimicen la eficiencia, y reduzcan las emisiones de CO2, entre otros, todo ello con el objetivo de mejorar la calificación energética de los edificios y/o instalaciones.</p> <p>Las actuaciones a desarrollar son las siguientes:</p> <p><u>ALBOLOTE</u></p> <p>ACTUACIÓN: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente en Colegio CEIP Tinar de Albolote, mediante sustitución de carpintería.</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Tinar nº 46, 18220 Albolote, Granada</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 2004401VG4220C0000WF</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Mejora de la envolvente existente en el edificio con la sustitución de la carpintería por otra con mejores prestaciones.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Para la mejora de la envolvente térmica se plantea la sustitución de las ventanas actuales. Son de muy baja calidad, sin rotura de puente térmico, simple acristalamiento y alto grado de permeabilidad al aire.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 149.233,65 €</p> <p><u>ATARFE</u></p> <p>ACTUACIÓN: <u>Aplicación de Energía Renovable Solar para Autoconsumo y mejoras en las prestaciones térmicas de la envolvente en Centro Sociocultural de Atarfe</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Enrique Ruiz Cabello nº 27 / Calle Alhambra nº 6, 18230 Atarfe, Granada</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 8902404VG3280S0001EL</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Mejora de la eficiencia energética del edificio y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Se plantea la sustitución de las ventanas existentes por otras de mejores prestaciones así como la mejora del aislamiento en fachada con sistema SATE y la cubierta con mejora del</p>

Código Seguro De Verificación	VsWHQ6N4VYFky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Villegas Jimenez - Diputado Delegado De Obras Públicas Y Vivienda-diputación De Granada	Firmado	28/05/2021 09:38:49	
Observaciones	Ana Maria Muñoz Arquelladas - Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/05/2021 08:58:06	
Url De Verificación	Página		2/13	
https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/				


	<p>aislamiento. También se ha considerado la instalación de placas solares fotovoltaicas para generación de energía eléctrica.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 150.041,89 €</p> <p><u>CÁJAR</u></p> <p>ACTUACIÓN: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente en Colegio CEIP San Francisco de Cájar, mediante Sistema de Aislamiento Exterior</u></p> <p>UBICACIÓN: CALLE GOYA, 1 A</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 9893003VG4099D0001BA</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Mejora de la envolvente térmica del edificio, actuando en el edificio original que no se ha reformado, para eliminar la descompensación de pérdidas de energía existentes.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Las obras consistirán en la mejora de la envolvente térmica de parte de las fachadas del edificio. En concreto se actuará sobre el edificio original, colocando un sistema de aislamiento térmico exterior SATE. Además se incorporará un sistema de gestión de la energía para el control de la instalación de calefacción.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 122.158,20€</p> <p><u>CENES DE LA VEGA</u></p> <p>ACTUACIÓN: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente y recuperación de energía en el Sistema de Ventilación, en la Casa Consistorial de Cenes de la Vega</u></p> <p>UBICACIÓN: Avda. de la Sierra, 49 CP 18190 Cenes de la Vega (Granada)</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: parcela catastral 2230409VG5123A0001YO y parcela catastral 2230410VG5123A0001AO.</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: El edificio está destinado a las dependencias de la casa consistorial, así como otros servicios municipales anexos. Se pretende con la actuación propuesta una mejora sustancial en las demandas energéticas del edificio, así como mejorar las condiciones de calidad del aire y confort de los usuarios de éste. También se pretende la mejora de la eficiencia del funcionamiento del edificio mediante monitorización energética.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Para lograr el objetivo en la actuación se mejorará la parte de la envolvente compuesta por los elementos verticales aplicando un sistema de SATE y sustituyendo las carpinterías más antiguas del edificio. En el interior de dotará a las distintas dependencias de un sistema de ventilación de doble flujo con recuperación de calor de alta eficiencia, se completará la sustitución de luminarias a leds y se adecuará el sistema de producción de ACS al ritmo de las demandas reales. Por último, de implementará al edificio de un sistema básico de control y análisis de consumos eléctricos que permitirá evaluar de manera permanente el funcionamiento energético.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 123.708,63€</p> <p><u>GÓJAR</u></p> <p>ACTUACIÓN:</p>
--	--

Código Seguro De Verificación	VsWHQ6N4VYFky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Villegas Jimenez - Diputado Delegado De Obras Públicas Y Vivienda-diputación De Granada	Firmado	28/05/2021 09:38:49	
	Ana Maria Muñoz Arquelladas - Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/05/2021 08:58:06	
Observaciones		Página	3/13	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			


	<p><u>Aplicación de Energía Renovable Solar para Autoconsumo y recuperación de Energía en el Sistema de Ventilación, en Pabellón Polideportivo de Gójar</u></p> <p>UBICACIÓN: Camino de la Sierra 26, 18150 Gójar. Granada</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 7160405VG4076A0001PJ</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: El edificio dispone de un pabellón deportivo central y diversas salas anexas para actividades varias tanto deportivas como lúdicas. Se pretende con la actuación propuesta una mejora en las demandas energéticas de las salas de actividades anexas dentro del pabellón, reducción en las demandas energéticas de producción de ACS, así como mejorar las condiciones de calidad del aire y confort de los usuarios de éstas y por último compensar en parte los consumos con autoproducción de energía. También se pretende la mejora de la eficiencia del funcionamiento del edificio mediante monitorización energética.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Para lograr el objetivo en la actuación se mejorarán algunos elementos de carpinterías muy expuestos de la envolvente. En el interior se dotará a las distintas salas anexas de actividades de un sistema de ventilación de doble flujo con recuperación de calor de alta eficiencia, se completará la sustitución de luminarias a leds y se sustituirá la caldera de gasoil por un sistema de producción de ACS mediante aerotermia. Se sustituirá en parte el consumo de energía primaria procedente de la red pública por un campo de autoproducción de energía fotovoltaica aprovechando la superficie de cubierta del pabellón. Por último, de implementará al edificio de un sistema básico de control y análisis de consumos eléctricos que permitirá evaluar de manera permanente el funcionamiento energético considerando consumos y autoproducción.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 124.611,89€</p> <p>HUÉTOR VEGA</p> <p>ACTUACIÓN: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente y recuperación de Energía en el Sistema de Ventilación, en Centro Social "Huerta Cercada" de Huétor Vega</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Granada 45, 18198 Huétor Vega. Granada</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 8920801VG4182B0001YD</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: El edificio está destinado a diversos servicios de tipo municipal y administrativo, así como a actividades organizadas de pública concurrencia. Se pretende con la actuación propuesta una mejora sustancial en las demandas energéticas del edificio, así como mejorar las condiciones de calidad del aire y confort de los usuarios de éste. También se pretende la mejora de la eficiencia del funcionamiento del edificio mediante monitorización energética.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Para lograr el objetivo en la actuación se mejorará la parte de la envolvente compuesta por los elementos verticales aplicando un sistema de SATE. En el interior de dotará a las distintas dependencias de un sistema de ventilación de doble flujo con recuperación de calor de alta eficiencia, se completará la sustitución de luminarias a leds y se adecuará el sistema de producción de ACS al ritmo de las demandas reales. Por último, se implementará al edificio un sistema básico de control y análisis de consumos eléctricos que permitirá evaluar de manera permanente el funcionamiento energético.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 132.790,23€</p>
--	--

Código Seguro De Verificación	VsWHQ6N4VYFky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Villegas Jimenez - Diputado Delegado De Obras Públicas Y Vivienda-diputación De Granada	Firmado	28/05/2021 09:38:49	
	Ana Maria Muñoz Arquelladas - Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/05/2021 08:58:06	
Observaciones		Página	4/13	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			


	<p>JUN</p> <p>ACTUACIÓN 1: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente y recuperación de Energía en el Sistema de Ventilación, en Aula de Educación Permanente de Jun.</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Francisco Borja García. 18213 Jun. Granada</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 7499601VG4179G0001HS</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Se pretende con la actuación propuesta una mejora sustancial en las demandas energéticas del edificio, así como mejorar las condiciones de calidad del aire y confort de los usuarios de éste. También se pretende la mejora de la eficiencia del funcionamiento del edificio mediante monitorización energética.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Colocación de SATE. Actuar en la cubierta. Sustitución de carpinterías exteriores existentes. Ventilación con recuperador de calor. Aerotermia para ACS. Equipo de climatización de alta eficiencia. Iluminación. Sustitución de luminarias por leds (las que queden). Sistema de control y gestión de consumos</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 46.796,75 €</p> <p>ACTUACIÓN 2: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente y recuperación de Energía en el Sistema de Ventilación, en Consultorio Médico de Jun.</u></p> <p>UBICACIÓN: Plaza Alcalde Antonio Rodríguez Ruiz. 18213 Jun. Granada</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 7499606VG4179G0001GS</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Se pretende con la actuación propuesta una mejora sustancial en las demandas energéticas del edificio, así como mejorar las condiciones de calidad del aire y confort de los usuarios de éste. También se pretende la mejora de la eficiencia del funcionamiento del edificio mediante monitorización energética.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Colocación de SATE. Actuar en la cubierta. Sustitución de carpinterías exteriores existentes. Ventilación con recuperador de calor. Aerotermia para ACS. Equipo de climatización de alta eficiencia. Iluminación. Sustitución de luminarias por leds (las que queden). Sistema de control y gestión de consumos</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 73.880,64 €</p> <p>MONACHIL</p> <p>ACTUACIÓN: <u>Aplicación de Energía Renovable Solar para Autoconsumo y recuperación de Energía en el Sistema de Ventilación en la Casa Consistorial de Monachil.</u></p> <p>UBICACIÓN: Plaza Baja 1. 18193 Monachil. Granada.</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 2199303VG5029G0001RX</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Mejorar sustancialmente las demandas energéticas del edificio, así como mejorar las condiciones de calidad del aire y confort de los usuarios de éste.</p>
--	---

Código Seguro De Verificación	VsWHQ6N4VYFky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Villegas Jimenez - Diputado Delegado De Obras Públicas Y Vivienda-diputación De Granada	Firmado	28/05/2021 09:38:49	
	Ana Maria Muñoz Arquelladas - Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/05/2021 08:58:06	
Observaciones		Página	5/13	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

	<p>DESCRIPCIÓN: - Aislamiento envolvente SATE exterior. - Sustitución de los lucernarios existentes. - Incorporación de sistema de ventilación mecánico con recuperador de calor. - Colocación de paneles fotovoltaicos para generación de electricidad (5 Kw). - Sustitución de quemador de caldera de gasoil.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 130.742,08 €</p> <p><u>OGÍJARES</u></p> <p>ACTUACIÓN 1: <u>Mejora de los sistemas consumidores de energía mediante actuaciones en la iluminación, en Colegio Ramón y Cajal de Ogijares.</u></p> <p>UBICACIÓN: CL VALDÉS LEAL, 4. 18.151 OGÍJARES (GRANADA)</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 6079602VG4067N0001BO</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Reducir las demandas energéticas del edificio.</p> <p>DESCRIPCIÓN: La propuesta contempla la renovación de la instalación interior de iluminación del edificio. Se aporta un estudio luminotécnico que sustituye las actuales luminarias por otras de mayor eficiencia y que permitan un control de la iluminación. La nueva instalación de iluminación, permite por una parte, reducir la potencia instalada y por otra, mejorar el valor de eficiencia energética de iluminación reduciendo el VEEI.</p> <p>ACTUACIÓN 2: <u>Mejora de los sistemas consumidores de energía mediante actuaciones en la iluminación y recuperación de Energía en el Sistema de Ventilación, en Centro Municipal de Mayores de Ogijares.</u></p> <p>UBICACIÓN: CL EVA YERBABUENA, 2. 18.151 OGÍJARES (GRANADA)</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 6287401VG4068N0001SE</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Reducir las demandas energéticas del edificio.</p> <p>DESCRIPCIÓN: La propuesta contempla la renovación de la instalación interior de iluminación del local. Se aporta un estudio luminotécnico que sustituye las actuales luminarias por otras de mayor eficiencia y que permitan un control de la iluminación. Adicionalmente se implementará un sistema de ventilación para la renovación de aire del edificio. Contendrá cámara germicida para purificar aire de ventilación. La nueva instalación de iluminación, permite por una parte, reducir la potencia instalada y por otra, mejorar el valor de eficiencia energética de iluminación reduciendo el VEEI.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL(para las dos actuaciones en Ogijares): 133.733,24 euros</p> <p><u>PELIGROS</u></p> <p>ACTUACIÓN 1: <u>Mejora en el Sistema de Producción de Energía mediante Biomasa en Colegio CEIP Gloria Fuertes de Peligros.</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Trinidad s/n, 18210 Peligros. Granada.</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 4810724VG4241S0001UO; 4610002VG4241S0001SO</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Reducir las demandas energéticas del edificio actuando en los sistemas de producción de energía.</p>
--	--

Código Seguro De Verificación	VsWHQ6N4VYFky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Villegas Jimenez - Diputado Delegado De Obras Públicas Y Vivienda-diputación De Granada	Firmado	28/05/2021 09:38:49	
	Ana Maria Muñoz Arquelladas - Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/05/2021 08:58:06	
Observaciones		Página	6/13	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

	<p>DESCRIPCIÓN: Actuar en la caldera y sustituir gasoil por biomasa y colocación de filtros combinados. Sustitución en lucernario central de vidrios existentes por otros vidrios solares, eficientes, reflexivos y con triple acristalamiento con tratamiento bajo emisivo doble cámara y vidrios de seguridad 3+3/8/4/3+3.</p> <p>ACTUACIÓN 2: <u>Mejora en el Sistema de Producción de Energía mediante Biomasa en Colegio CEIP Manuel de Falla de Peligros.</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Manuel de Falla 8, 18210 Peligros. Granada.</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 4414001VG4241S0001HO</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Reducir las demandas energéticas del edificio actuando en los sistemas de producción de energía y en la envolvente.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Actuar en la caldera y sustituir gasoil por biomasa y colocación de filtros combinados. Sustitución en lucernario central de vidrios existentes por otros vidrios solares, eficientes, reflexivos y con triple acristalamiento con tratamiento bajo emisivo doble cámara y vidrios de seguridad 3+3/8/4/3+3.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL (para las dos actuaciones en Peligros): 136.102,48€</p> <p><u>PULIANAS</u></p> <p>ACTUACIÓN: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente y recuperación de energía en el Sistema de Ventilación, en la Biblioteca Municipal de Pulianas.</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Candelaria 8, 18197 Pulianas. Granada.</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 6598802VG4169H0001VJ</p> <p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Mejorar sustancialmente las demandas energéticas del edificio, así como mejorar las condiciones de calidad del aire y confort de los usuarios de éste</p> <p>DESCRIPCIÓN: - Colocación de SATE en cerramientos. - Sustitución de carpinterías exteriores. - Ventilación mecánica con recuperador de calor y cámara bactericida. - Producción instantánea de ACS con equipo eléctrico. - Cambio de luminarias a leds. - Mejora de coeficiente de hermeticidad</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 123.456,85 €</p> <p><u>LA ZUBIA</u></p> <p>ACTUACIÓN: <u>Mejora de las prestaciones térmicas de la envolvente, recuperación de energía en el Sistema de Ventilación y Aplicación de Energía Renovable Solar para autoconsumo, en Edificio Cultural "Casa Pintá" de La Zubia.</u></p> <p>UBICACIÓN: Calle Constitución nº 1, 18140. La Zubia (Granada)</p> <p>REFERENCIA CATASTRAL: 8285501VG4088E0001OX</p>
--	--

Código Seguro De Verificación	VsWHQ6N4VYFky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Villegas Jimenez - Diputado Delegado De Obras Públicas Y Vivienda-diputación De Granada	Firmado	28/05/2021 09:38:49	
	Ana Maria Muñoz Arquelladas - Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/05/2021 08:58:06	
Observaciones		Página	7/13	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

	<p>OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN: Rehabilitación energética del edificio, mejora de la calidad del aire interior y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.</p> <p>DESCRIPCIÓN: Se prevé la mejora del puente térmico en los pilares y el aislamiento en cubierta, así como el sistema de climatización y ventilación del edificio. También se plantea una instalación fotovoltaica para autoconsumo y la sustitución de puerta entrada y lucernario.</p> <p>PRESUPUESTO TOTAL: 147.145,47€</p>
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el consumo de energía en instalaciones públicas. • Apostar por energías renovables. • Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera • Concienciar a la población sobre los beneficios de implantar energías renovables, sistemas de aislamiento y de eficiencia. • Reducir la factura energética de los Ayuntamientos de la AUG.
RESULTADOS ESPERADOS DE LA OPERACIÓN	El producto resultante de la ejecución de esta operación son los edificios o instalaciones municipales en los que se actúa, modificando sus características de modo que se mejore su eficiencia energética y se reduzcan sus consumos de energía, para ello el producto final de la operación se acompañará de la Certificación Energética posterior a la ejecución de las actuaciones, en la que se constatará haber logrado la mejora de la certificación en al menos una letra, con respecto al estado previo a la actuación.
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Los municipios del área geográfica considerada: Albolote, Atarfe, Cájar, Cenes de la Vega, Gójar, Huétor Vega, Jun, Monachil, Ogíjares, Peligros, Pulianas y La Zubia.

2. Coste total subvencionable de la operación e importe de la ayuda pública.

COSTE TOTAL (IVA incluido)	1.594.402,00		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	1.594.402,00		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	1.594.402,00		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	1.275.521,60	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	318.880,40	PORCENTAJE %	20,00 %

3. Impacto que presenta la generación de ingresos en la operación (arts. 61 y 65 RDC).


¿La operación genera ingresos?	NO
¿La operación genera ingresos netos? (definición art. 61.1 RDC)	NO
¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC: operaciones finalizadas?:	NO
Método de determinación escogido:	
*Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector. Sector y porcentaje (%)	
*Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado: Déficit de financiación (%)	
¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 65.8 del RDC: operación en ejecución?: (Importe de los ingresos)	NO

4. Categorías de intervención a las que contribuye la operación.


Código Seguro De Verificación	VsWHQ6N4VYFky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Villegas Jimenez - Diputado Delegado De Obras Públicas Y Vivienda-diputación De Granada	Firmado	28/05/2021 09:38:49
	Ana Maria Muñoz Arquelladas - Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/05/2021 08:58:06
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Campo de intervención	014. Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo.	Porcentaje	86,47	
Campo de intervención	013. Renovación de la eficiencia energética de las infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo.	Porcentaje	0,18	
Campo de intervención	010. Energía renovable: solar.	Porcentaje	7,41	
Campo de intervención	011. Energía renovable: biomasa.	Porcentaje	5,94	
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionalidad FSE?			NO	
5. Calendario previsto para la ejecución de la operación.				
Fecha de inicio de la operación:			01/10/2019	
Fecha de finalización de la operación:			31/12/2023	
6. Plan financiero previsto para la ejecución de la operación.				
SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2017	0	0	0	0
2018	0	0	0	0
2019	0	0	0	0
2020	79.720,10	79.720,10	15.944,02	15.944,02
2021	1.466.849,84	1.546.569,94	63.776,08	79.720,10
2022	47.832,06	1.594.402,00	733.424,92	813.145,02
2023	0	1.594.402,00	781.256,98	1.594.402,00
TOTAL	1.594.402,00	1.594.402,00	1.594.402,00	1.594.402,00
7. Bases de cálculo de los costes subvencionables.				
Cálculo con costes reales.				SÍ
Financiación a tipo fijo de los costes indirectos (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal).				NO
Costes simplificados aplicables a los costes de personal (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)				NO
8. Contratación pública.				
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?				SÍ
9. Compra de terrenos y bienes inmuebles (será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión).				
¿La operación incluye compra de terrenos?	Indicar si: - La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5)			

Código Seguro De Verificación	VsWHQ6N4VYFky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Villegas Jimenez - Diputado Delegado De Obras Públicas Y Vivienda-diputación De Granada	Firmado	28/05/2021 09:38:49	
	Ana Maria Muñoz Arquelladas - Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/05/2021 08:58:06	
Observaciones		Página	9/13	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

	<ul style="list-style-type: none"> - Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2): - Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3): - Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4) // Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5): 	
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:		
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:		
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:		
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):		
En caso de que se haya adoptado una autorización por parte de la Autoridad de Gestión, ésta formará parte del presente documento a todos los efectos.		
10. Indicadores de productividad que se prevé lograr con la ejecución de la operación (y cuantificación).		
INDICADOR_1	CÓDIGO IP	C0032
	NOMBRE IP	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos
	UNIDAD DE MEDIDA IP	kWh/año
	VALOR PREVISTO DEL IP DE LA OPERACIÓN EN 2023	73.215,26
	ANUALIDADES	31/DICIEMBRE/2023
INDICADOR_2	CÓDIGO IP	C034
	NOMBRE IP	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)
	UNIDAD DE MEDIDA IP	Toneladas equivalentes de CO2/año
	VALOR PREVISTO DEL IP DE LA OPERACIÓN EN 2023	651,04
	ANUALIDADES	31/DICIEMBRE/2023
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).		
11. Indicadores de resultado de los definidos en el PO adoptado, en el OE correspondiente a la operación, a cuyo avance contribuye la operación.		
INDICADOR_1	CÓDIGO IR	R045D

Código Seguro De Verificación	VsWHQ6N4VYFky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Villegas Jimenez - Diputado Delegado De Obras Públicas Y Vivienda-diputación De Granada	Firmado	28/05/2021 09:38:49	
	Ana Maria Muñoz Arquelladas - Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/05/2021 08:58:06	
Observaciones		Página	10/13	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			


	NOMBRE IR	Consumo de energía final por la edificación, infraestructura y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionadas
	UNIDAD DE MEDIDA IR	Ktep/año
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).		
12. ¿Forma parte de una Inversión Territorial Integrada (ITI)? (en su caso, hacer constar denominación)		
NO		
13. En su caso, otras condiciones de la ayuda.		
Las estipulaciones contempladas en las bases y la respectiva convocatoria de la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER, así como en el acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER suscrito por el (denominación del Organismo que aprueba la selección de la operación), forman parte de las condiciones de la ayuda de esta operación.		
Fecha del DECA	A fecha de la firma digital	

Con la aceptación de esta ayuda, el beneficiario:

- Declara que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir las condiciones de la misma.
- Acepta la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones prevista en el art. 115.2 del RDC, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Acepta la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, cumplir la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc., así como que debe proporcionar información para la detección de posibles "banderas rojas", todo ello, en el marco de las medidas antifraude adoptadas por el Organismo Intermedio ligero.
- Se compromete a comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad (en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017 del SNCA, de 6 de abril, sobre la forma en la que pueden proceder las personas que tengan conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea). Asimismo se compromete a comunicar al Organismo Intermedio de Gestión las irregularidades y sospechas de fraude y la existencia de cualquier caso que pudiera perjudicar la reputación de la política de cohesión.

En particular, el beneficiario queda obligado a:

- Ejecutar la operación cumpliendo la legislación nacional y comunitaria aplicable y en particular, las condiciones del programa operativo, las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el período 2014-2020 y las restantes condiciones para el apoyo a la operación.

Código Seguro De Verificación	VsWHQ6N4VYFky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Villegas Jimenez - Diputado Delegado De Obras Públicas Y Vivienda-diputación De Granada	Firmado	28/05/2021 09:38:49	
	Ana Maria Muñoz Arquelladas - Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/05/2021 08:58:06	
Observaciones		Página	11/13	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

- Acreditar ante el Organismo Intermedio de Gestión la efectiva obtención de los productos o servicios estipulados en el presente documento y facilitar las comprobaciones encaminadas a garantizar la correcta ejecución de la operación objeto de la ayuda, aportando al efecto cuanta documentación le fuera requerida en el procedimiento de verificación, tanto administrativa como sobre el terreno.
- Informar sobre el nivel de logro de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica gastos declarados en las solicitudes de pago.
- Llevar un sistema de contabilidad separada o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación (en aquella parte de la misma que vaya a ser reembolsada sobre la base de los costes subvencionables en los que se hubiese incurrido efectivamente -costes reales-).
- Cumplir con la normativa sobre información y publicidad comunitaria contenida, entre otros, en el capítulo II del título III (artículos 115 y ss.) del RDC, así como en el anexo XII rotulado "Información, comunicación y visibilidad sobre el apoyo procedente de los Fondos" del citado Reglamento, y en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo.
- Custodiar todos los documentos para mantenimiento de la pista de auditoría y cumplimiento de la normativa de aplicación.
- Suministrar la información mediante los sistemas electrónicos que determine el Organismo Intermedio de Gestión.
- Someterse a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y control que realicen las Autoridades competentes en materia de Fondos Europeos, el Tribunal de Cuentas, los órganos de control de la Comisión Europea o el Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos comunitarios, aportando para ello cuanta información le sea requerida.

La asignación de esta ayuda no genera derecho al cobro de la misma, que quedará supeditado al cumplimiento de las normas de elegibilidad, justificación y reembolso de gastos establecidas a tal efecto en el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes, y demás disposiciones concordantes.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente documento puede llevar a aparejada la aplicación de correcciones financieras sobre la ayuda FEDER que ha sido indicada. Las correcciones se aplicarán en función de la irregularidad detectada, y podrían llegar a suponer una minoración del 100% de la ayuda (arts. 144 Reglamento (UE) 1303/2013 y 101.8 del Reglamento Financiero), y la devolución de importes percibidos indebidamente, junto con los posibles intereses de demora.

Código Seguro De Verificación	VsWHQ6N4VYFky1h88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Villegas Jimenez - Diputado Delegado De Obras Públicas Y Vivienda-diputación De Granada	Firmado	28/05/2021 09:38:49
	Ana Maria Muñoz Arquelladas - Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	28/05/2021 08:58:06
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



EXPEDICIÓN DEL DECA

ANA MARIA MUÑOZ ARQUELLADAS, DIPUTADA DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, en nombre de la **UNIDAD DE GESTIÓN de DIPUTACIÓN DE GRANADA**, declara que la operación L.A.4.2.EDUSI_AUG_EE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES", ha sido seleccionada mediante resolución adoptada el 07/05/2021, expidiendo el presente documento.

FIRMADO:

RECEPCIÓN DEL DECA por Delegación de Obras Públicas y Vivienda COMO UNIDAD EJECUTORA

JOSÉ MARÍA VILLEGAS JIMÉNEZ, DIPUTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, en nombre del beneficiario, mediante la presente **DECLARO** conocer el alcance de las condiciones de la ayuda FEDER para la operación L.A.4.2.EDUSI_AUG_EE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES", las **ACEPTO Y ASUMO TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES** recogidos en el presente documento.

Fecha de recepción del DECA: a fecha de la firma digital de la expedición

FIRMADO:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
VsWHQ6N4VYFky1h88KOpFQ==	Firmado	28/05/2021 09:38:49
Firmado Por	Firmado	28/05/2021 08:58:06
Jose Maria Villegas Jimenez - Diputado Delegado De Obras Públicas Y Vivienda-diputación De Granada		
Ana Maria Muñoz Arquelladas - Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible-DIPUTACIÓN DE GRANADA		
Observaciones	Página	13/13
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/	

